

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 978

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Citación** al funcionario que corresponda del Poder Ejecutivo a efectos de informar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto sobre las gestiones diplomáticas realizadas con motivo de las deportaciones de ciudadanos argentinos que pretenden ingresar legalmente a España, y cuestiones conexas. **Comi.** (5.472-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Comi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, acerca de las gestiones diplomáticas establecidas a causa de deportaciones de ciudadanos argentinos, que ingresan legalmente a España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. –
Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain.
– Horacio Quiroga. – Marcelo E. López
Arias. – Patricia Bullrich. – Ricardo
Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Luis F.
J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Liliana
Fadul. – Carlos A. Favario. – Cynthia L.
Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Daniel
Katz. – Carmen R. Nebreda. – Federico
Pinedo. – Mariano F. West.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar se cite a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara de Diputados

de la Nación al Poder Ejecutivo para que, a través del funcionario que corresponda, brinde explicaciones respecto de los siguientes puntos:

1. Si se han iniciado gestiones o se ha realizado algún planteo diplomático con la embajada de España en nuestro país, con motivo de las reiteradas deportaciones de ciudadanos argentinos que pretenden ingresar legalmente a España a visitar a familiares residentes allí, así como del maltrato al que se ven sometidos a su llegada.

2. En caso afirmativo, qué tipo de gestiones se han realizado, ante quién, con qué resultado y en qué estado se encuentran actualmente.

3. Si se han tomado medidas respecto del maltrato que han sufrido los ciudadanos argentinos mencionados en el punto 1 y, en caso afirmativo, cuáles y de qué tipo, así como el estado actual de las mismas.

4. Si nuestro país contempla y aplica políticas de reciprocidad a los españoles que pretenden ingresar a nuestro país.

Carlos M. Comi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Comi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, acerca de las gestiones diplomáticas establecidas a causa de deportaciones de ciudadanos argentinos, que ingresan legalmente a España, luego de un exhaustivo análisis acuerda dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.